

SG/SH/nn

Por el Sr. Alcalde se ha dictado en esta fecha el siguiente

DECRETO.- De conformidad con lo establecido en el artículo 124 d) de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, vista la relación de expedientes conclusos, en el ejercicio de mis competencias, HE RESUELTO:

Primero.- CONVOCAR **sesión ORDINARIA** de la Junta de Gobierno Local que habrá de celebrarse el día **30 de diciembre de 2019** en el Salón de Plenillos de la Casa consistorial de Torrejón de Ardoz a las **10:00 horas** en primera convocatoria y en segunda convocatoria, el mismo día a las 10:15 horas, con el siguiente:

Orden del Día

1º. Aprobación, si procede, del acta de Junta de Gobierno Local, celebrada el día 26 de diciembre de 2019, en primera convocatoria.

2º.- Moción del Concejal Delegado de Urbanismo a la Junta de Gobierno Local, sobre solicitud de segregación presentada por COMBUSTIBLES CABELLO, S.L. de la finca sita en la calle Jaén - Camino del Canto nº 8. (26167/19)

3º.- Moción del Concejal Delegado de Urbanismo a la Junta de Gobierno Local, sobre solicitud de licencia de obras presentada por SFERA JOVEN, SA, para reforma de un local comercial, local nº M10 del centro comercial Parque Corredor, con licencia de actividad calificada de VENTA AL POR MENOR DE ROPA. (36386/19)

4º.- Moción del Concejal Delegado de Urbanismo a la Junta de Gobierno Local, sobre solicitud de licencia de 1ª Ocupación para la vivienda unifamiliar adosada y piscina, situada en la parcela U16.13.2 de Soto del Henares, calle Diego Siloé, 1. (41388/19)

5º.- Moción de la Concejala Delegada de Empleo y Contratación para proponer a la Junta de Gobierno Local la adjudicación de los Trabajos de impresión en modalidad offset de publicaciones socio cultural y económico para el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz. Expte. PA 4/2020.

6º.- Moción de la Concejala Delegada de Empleo y Contratación para proponer a la Junta de Gobierno Local la adjudicación del SERVICIO CONSISTENTE EN DOS ITINERARIOS FORMATIVOS PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO DE EMPLEO, FORMACION Y EDUCACION (POEFE) DESTINADAS A ENTIDADES LOCALES PARA LA INSERCIÓN DE LAS PERSONAS MÁS VULNERABLES (AP-POEFE) DEL AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ



COFINANCIADO AL 50% POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO, EN EL MARCO DE INTERVENCIÓN DEL FONDO SOCIAL EUROPEO 2014-2020.Expte. PA 69/2019.

Segundo.- NOTIFÍQUESE en tiempo y forma a los Sres. Concejales integrantes de la Junta de Gobierno Local. Si por causa justificada no pudieran asistir, deberán comunicarlo a esta Alcaldía con la antelación necesaria.

A partir de la notificación de esta convocatoria, estarán disponibles en la Secretaría General los expedientes relativos a los asuntos incluidos Orden del Día para su examen.

Torrejón de Ardoz 26 de diciembre de 2019.

El Secretario General,

